



Contacto

Si al momento de cumplir con la forma, términos y procedimientos que debes cubrir para auto regularizarte conforme lo señalado en el comunicado, detectas alguna inconsistencia en tu trámite, ponemos a tu disposición los siguientes canales de atención para atenderte:

- **Correo electrónico** centraldeactividadesvulnerables@sat.gob.mx
- **Atención telefónica** marca el 58 02 00 00, extensiones 25260, 49857, 28945, 49879, 49883, en los horarios:
 - o Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:00 h.
 - o Viernes de 09:00 a 15:00 h
- **Caso de aclaración SaC**, a través de “Mi Portal”, con tu RFC y Contraseña.

Presenta tu aclaración como contribuyente solo sigue estos pasos:

1. Ingresa a www.sat.gob.mx y da clic en el ícono de Otros trámites y servicios,
2. Ubica el menú Aclaración, asistencia y orientación electrónica,
3. Selecciona la opción “Presenta tu aclaración como contribuyente”.